INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE LA I.T.T.B, VIGENCIA 2015
Modalidad Especial

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2015

Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 13 de Mayo de 2016

Contralor Municipal	**OLIVA OLIVELLA GUARIN**
Secretario General	**JAIME GIOVANNY DIAZ ARIAS**
Equipo de auditores:	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder** **CLAUDIA PATRICIA OSORIO ALVAREZ** **Profesional Externo**
Líder de Auditoría	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA**
Integrantes del equipo Auditor	**JAIME GIOVANNY DIAZ ARIAS** **LAVOISSIER ROYERO MANCERA** **CLAUDIA PATRICIA OSORIO ALVAREZ** **Profesional Externa**

CONTENIDO

Pág.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL 10
1. Programación del Presupuesto 10
2. Elaboración Presupuestal 10
3. Presentación del Presupuesto 11
4. Aprobación del Presupuesto 11
5. Modificaciones al Presupuesto 11
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2015 12
6.1.Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gasto vigencia 2015 13
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos 13
6.1.2 Análisis de Ingresos 13
6.1.2.1 Indicador Presupuestal 13
6.1.3. Ingresos Corrientes 14
6.1.3.1 Ingresos Tributarios 14
6.1.3.2 Ingresos no Tributarios 14
6.2 Recurso de Capital 14
6.3 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos vigencia 2015 15
6.3.1 Análisis de Gastos 15
6.3.1.1 Indicador Presupuestal 15
6.3.1.2 Gasto de Funcionamiento 17
6.3.1.3 Servicios Personales 18
6.3.1.4 Gastos Generales 18
6.3.1.5 Transferencias 18
6.3.1.6 Deuda Publica 19
6.4 Gasto de Inversión 19
7. Cumplimiento de la Normatividad Presupuestal 19
8.. Calidad de los Registros y al Información Presupuestal 19

9. Revisión de la Rendición de la cuenta 19

TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO	8
N° 2.MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA 2015	11
N° 3. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015	12
N° 4. EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2015	16
N° 5 PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2015	16

TABLA DE GRAFICOS

	Pág.
N° 1: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2015	15
N°2: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2015	18

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 13 mayo de 2015.

Doctor
ALBERTO RAFAEL COTES ACOSTA
Inspección de Tránsito y Transporte
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la Inspección de Tránsito y Transporte Barrancabermeja, vigencia 2015 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con alcance en 2015, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE ESPECIAL					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	I.T.T.B					
PERIODO AUDITADO:	2015					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2016					
TIPO DE AUDITORIA	ESPECIAL					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió I.T.T.B con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la ejecución del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2013?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cuenta I.T.T.B con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2

Fuente: Información suministrada vigencia 2015 de I.T.T.B

PLAN DE MEJORAMIENTO

La I.T.T.B en la vigencia 2015, en materia presupuestal no contó con plan de mejoramiento dado al buen manejo que presentó en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997

Atentamente,

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Firmado digitalmente por OLIVA OLIVELLA GUARIN
Fecha: 2016.05.24 16:13:06 -05'00'

OLIVA OLIVELLA GUARIN
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, fue creada en el año de 1971 por el Instituto Nacional de Transporte a través del decreto 1347 como un organismo centralizado de la Administración Municipal con la finalidad de organizar y mejorar la movilidad en la ciudad.

En el año de 1985 mediante el acuerdo 032 obtiene su personería jurídica de derecho público con autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias dirigido y administrado por una junta directiva. Años más tarde mediante el decreto N°088 de 1995 se reorganizó la entidad como establecimiento público y a través del acuerdo N°001 del 2003, se adoptaron los estatutos con los que actualmente cuenta la entidad.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, es un establecimiento público autónomo del orden municipal, con personería jurídica de derecho público, dotada de autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias, encargada de los servicios de su competencia de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

Sujeta a las disposiciones presupuestales establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997, como establecimiento público; el control fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1. Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto de la I.T.T.B programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias de la entidad en donde se dio a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2015 de acuerdo a sus requerimientos.

2. Elaboración Presupuestal

Conforme a lo previsto por el Artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, la I.T.T.B elaboró el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2015, tomando como base los techos presupuestales, valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada jefe de dependencia de la entidad.

3. Presentación del Presupuesto

Una vez consolidado el Presupuesto de la I.T.T.B, se procedió a presentarlo al Director de la I.T.T.B para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto de la entidad.

4. Aprobación del presupuesto

El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la Aprobación del presupuesto previa presentación al Concejo Municipal de Barrancabermeja, quien para la vigencia de 2014 Aprobó el Presupuesto de 2015 mediante acuerdo 012-14 de la I.T.T.B, y la entidad lo liquido mediante acto administrativo No. 1011 de diciembre Diciembre 31de 2015.

5. Modificaciones al Presupuesto

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, (I.T.T.B), presentó tres (7) Modificaciones presupuestales: (1) Una Adición presupuestal por valor de $2.079.817.986 y seis (6) Traslados presupuestales entre créditos y contra créditos de acuerdo a las necesidades internas de la entidad, por valor de $588.000.000 estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se relaciona a continuación:

CUADRO No. 2
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2015

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	ADICIÒN	CREDITO	C/CREDITO
Junio 17-15	**ACUERDO 004-15**	**2,079,817,986**		
Abril 08-15	**RESOLUCION 320-15**		**125,000,000**	**125,000,000**
Junio 19-15	**RESOLUCION 602-15**		**240,000,000**	**240,000,000**
Agosto 13-15	**RESOLUCION 892-15**		**55,000,000**	**55,000,000**
Septiembre 29-15	RESOLUCION 1088-15		39,000,000	39,000,000

Noviembre 10-15	RESOLUCION 1240-15		25,000,000	25,000,000
Diciembre 09-15	RESOLUCION 1357-15		104,000,000	104,000,000
TOTAL		**2,079,817,986**	**588,000,000**	**588,000,000**

6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

CUADRO No. 3

EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO AJUSTADO	RECAUDADO ENERO-DICIEMBRE	% EJE	%Par
	INGRESOS CORRIENTES	**7,263,000,000**	**7,891,778,935**	109	**68**
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,200,000,000	1,496,000,000	125	13
1,2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,063,000,000	6,395,778,935	105	55
	RECURSOS DE CAPITAL	**4,786,817,986**	**3,735,085,543**	78	**32**
2,2	RECURSOS DEL BALANCE	2,279,817,986	2,079,817,986	91	
22,1	RECUPERACION DE CARTERA	2,500,000,000	1,655,267,557	66	
22,2	RENDIMIENTO FINANCIERO	6,000,000	-	-	-
2,3	VENTA ACTIVOS	1.000.000	-	-	-
TOTALPRESUPUESTO		**12,049,817,986**	**11,626,864,478**	**96.4**	**100**

Del presupuesto total de ingresos por valor de $12.049.817.986,oo se recaudó en el periodo de Enero a Diciembre de 2015 la suma de $11.626.864.478,oo equivalente al 96.4% del total presupuestado presentando un superávit presupuestal de $ 839.097.214.

De los ingresos recibidos, los Ingresos Tributarios participaron con el 13%, frente al total recaudado, estos ingresos corresponden al impuesto Unificado de Automotores que recauda el departamento de Santander y le transfiere por ley 488 de 1.998, el 20% a que tiene derecho a la entidad. Están obligados a cancelar este

impuesto los propietarios de los vehículos particulares y motocicletas con cilindraje de más de 125cc.

Los Ingresos no tributarios: Son los derechos municipales, multas y demás servicios que presta la entidad su participación fue de un 55% de los ingresos recaudados, siendo los de mayor participación:

MULTAS
PORTE DE PLACAS
FACTURACION
LICENCIAS DE CONDUCCION
MATRICULAS

Por otro lado los recursos de capital tuvieron una participación del 32% frente al presupuesto de ingresos ejecutado, destacándose el numeral de recuperación de cartera y los recursos del balance.

6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2015.

Durante el periodo fiscal 2015 de Enero 1º a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	= $	11.626.864.478
EGRESOS	= $	10.787.767.264
SUPERAVIT OPERACIONAL	= $	839.097.214

El superávit Operacional de $ 839.097.214 será adicionado en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2016, en el capítulo de Recursos del Balance y en el Presupuesto de Gastos de la misma vigencia en los programas de inversión.

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

INDICADOR PRESUPUESTAL:

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- Diciembre /Presupuesto Ene-Diciembre

=**11.626.864.478** / **12.049.817.986** =96.4%

Nos muestra que por cada $100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de $96.4, en el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2015.

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.1.3 INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes se situaron en cuanto a recaudo en la suma de $7.891.778.935, equivalente al 68% de participación de los cuales el 13% fueron recaudos provenientes de Ingresos Tributarios y el 55% de Ingresos no Tributarios.

6.1.3.1 Ingresos Tributarios

Son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al estado (Nación-entes territoriales), dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, encontramos el Impuesto Unificado de automotor como el único Impuesto Tributario y es creado por la ley 488-98 que señala en su Artículo 150 que del total recaudado por este Impuesto el 80% le corresponde al departamento y el 20% a los municipios, en este caso a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja quien para el año 2.015 este 20% le representó la suma de $1.496.000.000 con una participación del 13% del presupuesto recaudado.

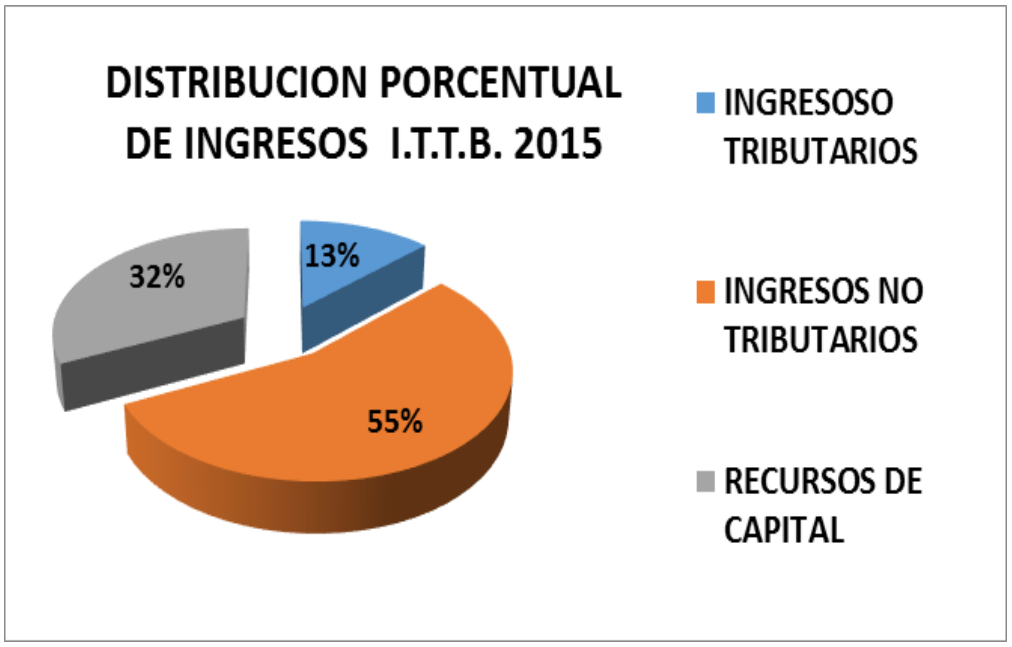
6.1.3.2 Ingresos No Tributarios

Son los derechos municipales, multas y demás servicios que presta la entidad, tuvieron una participación de $6.395.778.935 equivalente al 55% de lo recaudado, siendo los numerales de mayor participación: multas, facturación, pignoración-des pignoración, porte de placas, licencias.

6.2. RECURSOS DE CAPITAL

Son recursos de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación, dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja los recursos de capital tuvieron una participación de $3.735.085.543,oo equivalente al 32%.

GRAFICO No. 1



6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos vigencia 2015

6.3.1 Análisis de Gastos

6.3.1.1 Indicador Presupuestal

INDICADOR PRESUPUESTAL:

1. Ejec. de Egresos = Gastos Ene – Diciembre / Presupuesto Ene– Diciembre

= 10.787.767.264 / 12.049.817.986 = 90%

Este índice permite determinar que por cada $100 presupuestados se comprometieron o ejecutaron Gastos en $90.

CUADRO No. 4

EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2015

GASTOS	PPTO AJUSTADO	PPTO EJECUTADO	% EJ	%PAR
Servicios personales	4,484,500,000	4,253,985,553	95	39
Gastos generales	1,163,000,000	975,787,339	84	9
Transferencias	1,752,500,000	1,512,752,560	86	14
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**7,400,000,000**	**6,742,525,452**	**91**	**62**
DEUDA PUBLICA	-	-	0	0
INVERSION	**4,649,817,986**	**4,045,241,812**	**87**	**38**
TOTAL PPTO DE GASTOS	**12,049,817,986**	**10,787,767,264**	**90**	**100**

CUADRO No. 5

PRESUPUESTO DE GASTOS A VIGENCIA 2015			
CONCEPTO	**PRESUPUESTO AJUSTADO 2015**	**EJECUCION**	**% EJECUCION**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,400,000,000	6,742,525,452	91
DEUDA PUBLICA DE LA I.T.T.B	0,00	0,00	0
INVERSION			
INV-MODERNIZACION Y MANTENIMIENTO RED SEMAFORIZACION	600,000,000	507,380,200	85
INV-SEÑALIZACION PARA MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA	1,500,000,000	1,417,534,909	95
INV-CULTURA DE LA MOVILIDAD SEGURA	588,817,986	443,115,633	75
INV-PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	165,000,000	0	0
INV.SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CALIDAD	545,000,000	540,422,545	99
INV-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,251,000,000	1,136,788,525	92
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2015	**12,049,817,986**	**10,787,767,264**	**90**

Detalle Ejecución Presupuesto de Gastos Periodo: Enero a Diciembre de 2015.

Del presupuesto total aprobado de Gastos de $12.049.817.986,oo, se ejecutaron durante el periodo correspondiente de enero a diciembre de 2015, la suma de $10.787.767.264,oo equivalente al 90%.

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento son equivalen al 62.5% ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 37.5% frente al total ejecutado.

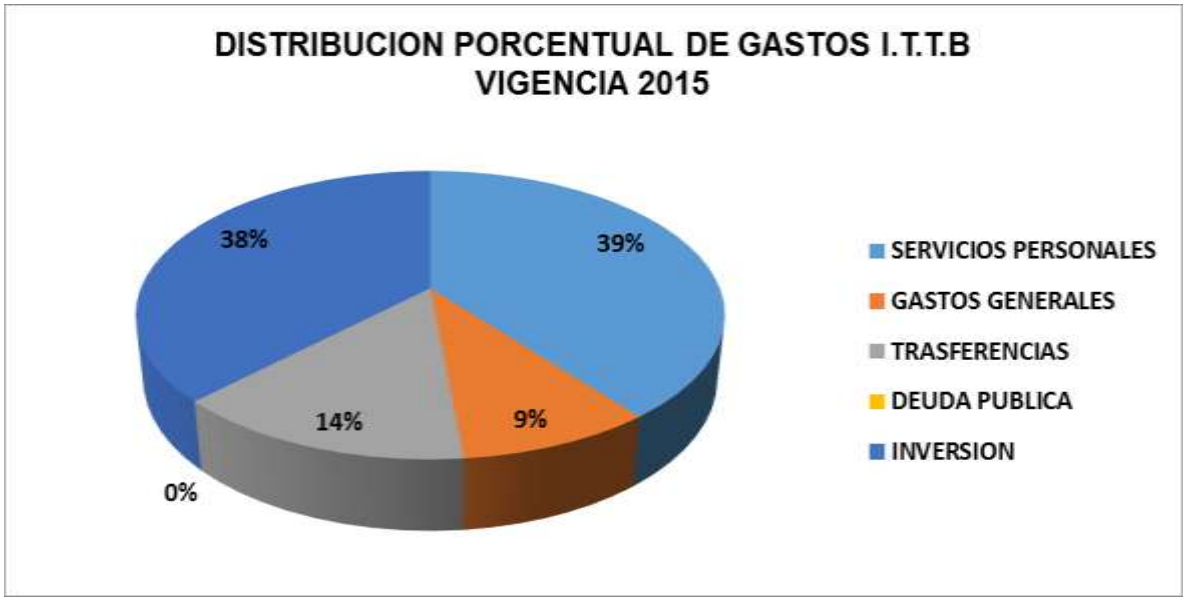
INDICADOR PRESUPUESTAL:

2. Participación del total de Gastos = 10.787.767.264. = 93 %
 En el total de Ingresos 11.626.864.478

Este indicador nos permite determinar que por cada $100 recibidos, se comprometieron $93

6.3.1.2 Gastos de Funcionamiento: son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración, estos representaron dentro del presupuesto ejecutado la suma de $**6.742.525.452,** equivalente al 62% de la ejecución de gastos.

GRAFICO No. 2



El grafico No 2 muestra el comportamiento de la distribución porcentual de gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja vigencia 2015, clasificado de la siguiente manera:

6.3.1.3 Servicios Personales: son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos representan una ejecución del 95% de su presupuesto definitivo, con un valor de $4.223.985.533 y una participación del 39%.

6.3.1.4 Gastos Generales: son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamientos de la entidad, estos gastos dentro su presupuesto tuvieron una ejecución del el 84%. Con un valor de $975.787.339 y una participación del 9%.

6.3.1.5 Transferencias: son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a la entidad territorial o a instituciones públicas o privadas por cuotas patronales de salud, pensión, subsidios etc., los pagos por transferencias en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, tuvieron una ejecución dentro de su presupuesto del 86%. Con un valor de $1.512.752.560 y una participación del 14%.

6.3.1.6 Deuda Pública: son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito incluyendo su amortización e intereses, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para la vigencia de 2.015 no tuvo obligación con la Banca local ni nacional por lo que no apropio dentro del presupuesto ninguna partida.

6.4. Gastos de Inversión: son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermermeja su participación dentro de su presupuesto de inversión fue del 87%. Con un valor de $**4.045.241.812** y una participación del 38%.

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la I.T.T.B programó el Presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias; Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, I.T.T.B elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2015, tomando como base los techos presupuestales, una vez consolidado el presupuesto de la entidad, se procedió a presentarlo al Director, para la revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación al concejo municipal, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo Acuerdo 012-14.

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2015 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo seña la el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 111 de 1996.

9. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, gastos reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución del Pac relación de Compromisos Presupuestales, pagos Presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos se

constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.